

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a primero del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5498, que nombra al Lic. Manuel María Guerrero Secretario de Estado de Interior y Cultos en sustitución del señor Virgilio Alvarez Pina.

G. O. Nº 8445. del 6 de Febrero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5498

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54, incisos 1 y 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Manuel María Guerrero queda nombrado Secretario de Estado de Interior y Cultos, en sustitución del señor Virgilio Alvarez Pina.

Art. 2.— Queda derogado el artículo 1 del Decreto Nº 5407, de fecha 30 del mes de diciembre del año 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto Nº 5499, que nombra al Dr. Alejandro Read Gómez Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo, y cancela el nombramiento como Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la misma Universidad, del Doctor Rafael A. Hernández Mota.

G. O. Nº 8445. del 6 de Febrero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5499

VISTOS los artículos 14, inciso 14 y 35 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 5130, del 15 de mayo del 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Alejandro Read Gómez queda nombrado Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo, en el entendido de que dictará las cátedras que el Rector de la Universidad le asigne de acuerdo con el inciso 14 del artículo 14 de la Ley de Organización Universitaria.

Art. 2.— Queda cancelado el nombramiento como Profesor Titular de la Facultad de Odontología de la Universidad de Santo Domingo del Dr. Rafael A. Hernández Mota.

Art. 3.— Quedan modificados en cuanto sean necesarios el artículo 1º del Decreto N° 8984, del 23 de abril del 1953 y el artículo 2 del Decreto N° 3660, del 2 de abril del 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5500, que otorga el exequátur de Contador Público Autorizado al señor Lic. Sergio Bienvenido Solís Comas,
G. O. N° 8445. del 6 de Febrero de 1960

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5500

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Licenciado Sergio Bienvenido Solís Comas para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de febrero del mil novecientos sesenta, años 116º de la Independencia, 97º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA